

1. OBJETO

El presente tiene como objetivo el dar lineamientos generales para controlar de forma rápida y eficaz, ante situaciones de emergencia de derrames tanto de aceites, y/o productos químicos, a objeto de cumplir con los requerimientos legales, cuidado del medioambiente, la S&SO.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

El procedimiento descrito a continuación se aplica de manera transversal a todos los procesos y actividades generadas por el transporte privado de pasajeros de Tandem S.A.

3. NORMAS Y REFERENCIAS

- Requisito 8.1 Planificación y Control Operacional de ISO 14001:2015
- Requisito 4.4.6 Control Operacional de OHSAS 18001:2007

4. DEFINICIONES

Emergencia: Interrupción no programada de un proceso cuya posibilidad de generar daños a las personas, instalaciones y medio ambiente, requiere de una intervención inmediata y organizada.

Derrame: Vertido al suelo o al ambiente de cualquier sustancia peligrosa clasificada según la Norma Chilena N° 382, en estado líquido o sólido en su formulación comercial..

Contaminación ambiental: Presencia en el ambiente de sustancias, sólidas, líquidas o gaseosas o mezclas de ellas, que alteran desfavorablemente las condiciones naturales del ambiente, y que pueden afectar la salud, la higiene o bienestar público.

5. MATERIALES

- Kit anti derrame
- Buzo Tyvek
- Guantes de Nitrilo
- Lentes de seguridad.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 RECEPCIÓN DE ALERTA AMBIENTAL

Cualquier persona que detecte un derrame o fuga de sustancias peligrosas, insumos no peligrosos o residuos líquidos o semilíquidos, deberá informar de inmediato al supervisor, quién dará cuenta al Prevencionista de Riesgos y/o Administrador de Contrato, entregando la siguiente información en forma clara con el máximo de detalles: Tamaño de derrame, material derramado, ubicación precisa, y nombre de posibles personas afectadas.

6.2 EVALUACIÓN DEL DERRAME:

Los derrames deben ser evaluados in situ, en peligrosidad y magnitud, clasificando como leve, serio o grave. Además describir el tipo de superficie (tierra, asfalto) y efectos visibles de acuerdo a las siguientes evaluaciones:

- **Toxicidad del producto derramado:** El producto puede emitir vapores que afecten a la salud de las personas que están próximas al área.
- **Inflamabilidad del producto:** El producto puede emitir vapores inflamables, como solventes, que frente a llama abierta, chispas mecánicas y/o eléctricas puede generarse fuego.

- **Agresividad del producto hacia las personas y el medio ambiente:** El producto derramado puede ser corrosivo, provocando lesiones a las personas y/o a los bienes físicos.
- **Incompatibilidad de mezclas con otros productos:** La mezcla indeseada puede provocar ciertas reacciones que generen calor, gases tóxicos o combustión espontánea.

6.4 PLAN DE CONTENCIÓN

Luego de la evaluación de este (para evitar accidentes que afecten al personal), se procederá a actuar de manera inmediata, utilizando el kit de emergencia, y desarrollando las siguientes actividades:

- a) Ante cualquier evento, el personal que enfrente la emergencia, deberá colocarse el equipo de protección personal.
- b) Bloquear el flujo de materiales derramados con tierra, bolsas de arena, trapos u otro elemento absorbente. De ser necesario se utilizarán barreras absorbentes para cercar y contener derrames.
- d) Uso de material Kit antiderrame absorbente para atraer y capturar inmediatamente los líquidos derramados.
- e) No dejar escurrir el derrame hacia sumideros de aguas de lluvia y/o alcantarillas sanitarias cercanas, principalmente si la superficie es pavimentada o impermeable.
- f) En caso de que el derrame se hubiera ocasionado sobre suelo desnudo, se procederá al retiro del suelo afectado.
- g) Una vez controlado el derrame se debe barrer el material absorbente y disponerlo como desecho peligroso.
- h) En todo evento se debe informar al Previsionista de Riesgos y/o al Administrador de Contrato para que tomen las acciones correctivas de acuerdo a **EST6.3-PG-01**

Acciones correctivas y preventiva

Todo material resultante del procedimiento de limpieza, se almacenará en un estanque debidamente etiquetado. Finalmente, éste se enviará a una empresa especializada en el tratamiento de estos residuos. En el caso de que el derrame ocurra directamente en suelo, se confinará y delimitará mediante señalética el área de derrame. Dentro de las 24 horas siguientes de ocurrido el evento, se realizará la extracción del mismo a baja profundidad (50 cm como máximo). A continuación, el suelo contaminado será enviado a empresas especializadas para su disposición final.

6.5 PLAN DE PREVENCIÓN

- a) Cada instalación donde se almacene, o manipule algún tipo de sustancia química, contará en un lugar visible con las respectivas Hojas de Seguridad, que contendrá, entre otros datos, las características de la sustancia, sus riesgos y los procedimientos de emergencia que deberán activarse en caso de accidente.
- b) Se capacitará a todo personal que manipule y almacene este tipo de sustancias.
- c) Las sustancias químicas serán identificados y etiquetados de acuerdo a la clasificación y tipo de riesgo que establece la NCh 2.190 of.93.
- d) Se contará con la implementación necesaria para la contención, el retiro de la sustancia en caso de derrame, sean éstos palas, maquinaria, bombas, estanques de almacenamiento provisorios, según se requiera.
- e) El material derramado y los elementos utilizados para su limpieza, se dispondrán de en bodega de residuos peligrosos, la cual estará debidamente señalizada y acondicionada según lo dispuesto por las autoridades competentes.
- f) Los contenedores aceites se dispondrán sobre pallets de madera u otros dispositivos con el objeto de facilitar su transporte y evitar la humedad y corrosión de los mismos por efecto del contacto directo entre los tambores y el suelo.
- g) Los desechos aceitosos se almacenarán en lugares adecuados y en tambores sellados, los cuales serán retirados de manera regular, con destino final a empresas

autorizadas en disposición de este tipo de residuos.

7. REGISTROS

No se consideran

8. ANEXOS

No se consideran

9. REVISIONES DEL PROCEDIMIENTO

Nº REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	PAGINAS ELAB. O MODIFICADAS
0	02.ENE.18	Elaboración Inicial	Todas